MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

Apartadó, 19 de agosto de 2026

Señor
LUIS FERNNADO ÑUNGO RODAS
Gestor de Formación y Circulación
Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la **SUPERVISIÓN** del contrato de Prestación de Servicios CPS 073 del 18 de agosto de 2026, celebrado con la señora **MARIA JANETH PATIÑO CORREA** identificada con cédula ciudadanía N° **39.424.684** expedida en Apartadó-Antioquia, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES A CARGO DE LA CASA DE LA CULTURA ANTONIO ROLDAN BETANCUR ADSCRITO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ- IMCCA.**

Dicho contrato tiene valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M.L ($8.357.100)** y un plazo de **TRES (3) MESES.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA,** del citado contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Instituto. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leidys Tatiana Urrego Rodriguez / Auxiliar Administrativa		19/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			